**Asunción, 11 de Octubre de 2018**

***Nota DI***

*Señor*

*JOSE DOMINGO ADORNO M., GOBERNADOR*

***GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY***

*Presente*

***Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en Instituciones Educativas:***

***Fuente de Financiación: FONACIDE***

| *N°* | *Código de Local* | *Código de Institución* | *Institución* | *Obra a Ejecutar* | *Distrito* |
|---|---|---|---|---|---|
| *1* | 1701017 | 13665 | Escuela Básica N° 7270 María Auxiliadora | Reparación de bloque de tres aulas y SS.HH en Planta Baja. | Fuerte Olimpo |
| | | | | Reparación de bloque de cocina-comedor. | |
| *2* | 1701022 | 16758 | Escuela Básica N° 5868 Dr. Andrés Rivarola Quierolo | Terminación de bloque de dos aulas c/ techo de chapas sobre estructura metálica. | |
| *3* | 1701004 | 3467 | Escuela Básica N° 117 Mayor Ramón Bejarano | Construcción de aula de 7.20 x 7.20 c /techo de chapas sobre estructura metálica. | Fuerte Olimpo |
| *4* | 1702026 | 16084 | Escuela Básica N° 7875 | Construcción de bloque de cocina-comedor de 10.90 x 8.60 c/Techo de chapa sobre estructura metálica. | Puerto Casado |
| | | | | Construcción de SS.HH. de 4.40 x 6.15. | |
| *5* | 1702016 | 7895 | Escuela Básica N° 4710 | Construcción de SS.HH. de 4.40 x 6.15. | Puerto Casado |

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, a fin de comunicar, conforme el informe elevado por el T designado por Res. Min. N° 4122/2018, la autorización para la implementación de proyectos arquitectónicos en la Institución indicada y qu financiada con fondos del FONACID, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente **N° 3 08 de Octubre de 2.018** y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobac el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Direccion de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Gobernación.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Constr Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Gobernación deberá informar a la Dirección de Infraestruct Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respald acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Direcc Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo estableci la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012***QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCEL EDUCATIVA.*

   *"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtu presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remode mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*



Arq. Rosa Ortellado Bello
Director/a de Infraestructura
MEC

VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ MART
Ing. Civil
Infraestructura - M.E.

**Dirección de Infraestructura**
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dinfra.mec@hotmail.com

*"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educac Cultura..."*

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 D LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENC LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

*"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento* ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calid materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como a aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012: POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACI VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCI EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;
2. La Resolución Ministerial N° 14386: POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIA 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013
3. La Resolución Ministerial N° 4122/2018: POR LA CUAL SE DESIGNAN A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCT DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMO TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN INFRAESTRUCT PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA LE 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELE EDUCATIVA.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Ing. Civil
Infraestructura - M.E.C.

*Ing. Victor Hugo Sánchez Martínez*
*Técnico especialista en infraestructura*

*Arq. Antonia Raquel Ortellado Bello*
*Directora*
*Dirección de Infraestructura*



**Dirección de Infraestructura**
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
dinfra.mec@hotmail.com